

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2224	146614	06/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LAS CHILCAS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA SA
 RUT EMPRESA: 76524820-5
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: TALAGANTE
 DOMICILIO: PARCELA 52, FUNDO EL ROTO CHILENO
 EMAIL@ ADMINISTRACION@LASCHILCAS.NET

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: EXCAVADORA MARCA KOMATSU PC-200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 41.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TALAGANTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TALAGANTE
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE.
 TOTAL DE K.M: 2106 Fecha Aprox. Viaje: 15/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.68 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.68
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.7 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 21.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DLSS-88 SemiRemolque ▶ JL-8258 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.0	18	17.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Ls establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR EL TRANSITO PREVIAMENTE CON LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/11/2012 FECHA HASTA ▶ 30/11/2012

(COD. AUTENTIFICACION) 372012117-01-2011-030533547

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje